



## Requerimiento de subsanación y trámite de audiencia tras la revisión de las solicitudes presentadas a la convocatoria 2023 de ayudas Torres Quevedo de la Agencia Estatal de Investigación.

Por Orden CIN/1025/2022, de 27 de octubre, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de octubre, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas correspondientes a varios programas y subprogramas del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2023, cuya gestión corresponde a la Agencia Estatal de Investigación.

Por resolución de 20 de diciembre de 2022 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, se aprobó la convocatoria correspondiente al año 2023 de la convocatoria de ayudas “Torres Quevedo”, en el marco del Programa Estatal para Desarrollar, Atraer y Retener Talento, del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2023 (identificador de la Base de Datos Nacional del Subvenciones: 731572).

El artículo 16 de esta resolución establece que el órgano instructor efectuará la revisión de las solicitudes presentadas, verificando tanto el contenido y la documentación aportada como el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la orden de bases, y en el artículo 16 de la resolución de convocatoria, esta Subdivisión de Planificación y Gestión Administrativa, como órgano instructor, acuerda:

1º. Dictar este requerimiento de subsanación y trámite de audiencia, en cuyo anexo figura la relación de solicitudes que presentan defectos y/o causas de exclusión por incumplimiento de alguno de los requisitos exigidos en la convocatoria.

2º. Ordenar la publicación de este requerimiento, así como su anexo en la página web de la Agencia Estatal de Investigación. En virtud de lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

Complementariamente a la publicación de este requerimiento, y únicamente a efectos informativos, se realizará una comunicación individual a las entidades solicitantes incluidas en el anexo, a través de [la Carpeta Virtual de Expedientes-Facilit@](mailto:laCarpetaVirtualdeExpedientes-Facilit@), ubicada en la sede electrónica del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. Dicha comunicación, con carácter informativo, no tendrá efectos de notificación practicada.

3º. Otorgar un plazo de **diez días hábiles** a contar desde el día siguiente a la publicación en la web de este requerimiento con el fin de que las entidades solicitantes recogidas en el anexo puedan formular alegaciones, subsanar la falta o aportar la documentación preceptiva. La documentación deberá presentarse obligatoriamente a través de la Carpeta Virtual de Expedientes - Facilit@, ubicada en la sede electrónica del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

ptq.solicitud@aei.gob.es

CSV : GEN-ecd8-4505-6ca2-b1b9-02e9-421a-436d-784b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ISRAEL MARQUES MARTIN | FECHA : 25/04/2024 14:41 | Sin acción específica





Transcurrido el plazo indicado:

- a) Si no se hubiesen subsanado las deficiencias detectadas en los documentos preceptivos o presentado los mismos, se tendrá por desistida su solicitud, de acuerdo con lo previsto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
- b) Si las alegaciones o documentos presentados no acreditasen el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria, se acordará la exclusión de la solicitud de acuerdo con lo previsto en el artículo 20 de la orden de bases.

De conformidad con el apartado 1 del artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, contra este acto no procede recurso.

El órgano instructor  
Israel Marqués Martín  
Jefe de la Subdivisión de Planificación y Gestión Administrativa



**ANEXO**  
**AYUDAS TORRES QUEVEDO. CONVOCATORIA 2023**  
**REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN Y TRÁMITE DE AUDIENCIA**

Referencia	CIF Entidad	Defectos a subsanar y/o causas de exclusión
PTQ2023-012925	A28041283	Sustantividad
PTQ2023-012928	B67427294	Título doctor/a
PTQ2023-012929	B67427294	Título doctor/a
PTQ2023-012942	B42815571	Empresa en crisis
PTQ2023-012946	B65489478	Título doctor/a
PTQ2023-012955	B99460859	Seguridad Social
PTQ2023-012960	B99460859	Seguridad Social
PTQ2023-012966	B63508352	Empresa en crisis
		Título doctor/a
		CV persona propuesta
PTQ2023-012969	B06828636	Seguridad Social
PTQ2023-012972	B88359724	Sustantividad
PTQ2023-012975	B02691822	Seguridad Social
PTQ2023-012989	B67098129	Título doctor/a
PTQ2023-012995	A74314980	Título doctor/a
PTQ2023-012999	B13963145	Seguridad Social
PTQ2023-013010	B75136564	Seguridad Social
		Empresa en crisis
PTQ2023-013018	B88359724	Sustantividad
PTQ2023-013025	B67890202	Título doctor/a
PTQ2023-013030	B67178954	Seguridad Social
PTQ2023-013032	B67590687	Vinculación laboral
PTQ2023-013038	B93577567	Relación accionarial de la entidad
		C.social-accionariado
PTQ2023-013048	B56136997	Título doctor/a
PTQ2023-013049	B76782937	Memoria actividad I+D
		Seguridad Social
		Empresa en crisis
PTQ2023-013063	B70617329	Título doctor/a
PTQ2023-013074	B47665294	Título doctor/a
PTQ2023-013077	B13903794	Seguridad Social
		Vinculación laboral

1 de 4

CSV : GEN-ecd8-4505-6ca2-b1b9-02e9-421a-436d-784b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ISRAEL MARQUES MARTIN | FECHA : 25/04/2024 14:41 | Sin acción específica



Referencia	CIF Entidad	Defectos a subsanar y/o causas de exclusión
PTQ2023-013082	B19577246	Seguridad Social
PTQ2023-013083	A28041283	Sustantividad
PTQ2023-013089	B87361002	Seguridad Social Título doctor/a
PTQ2023-013096	B67012757	Empresa en crisis
PTQ2023-013097	B72853625	Seguridad Social
PTQ2023-013099	B31875800	Empresa en crisis
PTQ2023-013101	B87518429	Título doctor/a
PTQ2023-013105	A91380014	Sustantividad
PTQ2023-013110	B82542739	Empresa en crisis
PTQ2023-013113	B88532825	Seguridad Social
PTQ2023-013121	B56258007	Título doctor/a
PTQ2023-013127	B42892919	Empresa en crisis
PTQ2023-013131	B71454383	Seguridad Social
PTQ2023-013137	B67362392	Título doctor/a
PTQ2023-013141	B95970810	Relación accionarial de la entidad C.social-accionariado
PTQ2023-013142	B01808161	Seguridad Social
PTQ2023-013143	B30128466	Título doctor/a
PTQ2023-013144	B56461288	Título doctor/a
PTQ2023-013149	B50946854	Título doctor/a
PTQ2023-013152	B05496914	Título doctor/a
PTQ2023-013156	B66905936	Seguridad Social
PTQ2023-013168	B67901504	Relación accionarial de la entidad C.social-accionariado
PTQ2023-013175	B01881986	CV persona propuesta
PTQ2023-013179	B44718096	Título doctor/a
PTQ2023-013195	B67819862	Seguridad Social
PTQ2023-013198	A91380014	Sustantividad
PTQ2023-013200	B01625227	Título doctor/a
PTQ2023-013204	B13711213	Título doctor/a
PTQ2023-013214	B65689804	Empresa en crisis
PTQ2023-013216	B01564764	Título doctor/a
PTQ2023-013223	A50981489	Título doctor/a
PTQ2023-013224	B25702978	Seguridad Social Título doctor/a



Referencia	CIF Entidad	Defectos a subsanar y/o causas de exclusión
PTQ2023-013230	B66947367	Empresa en crisis
PTQ2023-013231	B95435657	Título doctor/a
PTQ2023-013232	A41001454	C.social-accionariado
		Relación accionarial de la entidad
PTQ2023-013233	B88278148	Empresa en crisis
		Seguridad Social
PTQ2023-013235	B57602401	Empresa en crisis
		Título doctor/a
PTQ2023-013243	B06959100	Título doctor/a
PTQ2023-013248	B42221705	Título doctor/a
PTQ2023-013251	G43814011	Título doctor/a
PTQ2023-013255	B44539724	Relación accionarial de la entidad
		C.social-accionariado
PTQ2023-013256	B66898321	Sustantividad
PTQ2023-013257	B66898321	Sustantividad
PTQ2023-013259	B09829946	Seguridad Social
PTQ2023-013260	B42207308	Seguridad Social
PTQ2023-013261	B42207308	Seguridad Social
PTQ2023-013263	B13745716	Seguridad Social
PTQ2023-013265	B75206367	Título doctor/a
PTQ2023-013267	B67650929	Título doctor/a
PTQ2023-013269	B10619237	Título doctor/a
PTQ2023-013277	B02368843	C.social-accionariado
		Relación accionarial de la entidad
PTQ2023-013280	B67127886	Título doctor/a
PTQ2023-013281	B54590872	Título doctor/a
PTQ2023-013282	B75237651	Empresa en crisis
PTQ2023-013287	B10747186	Título doctor/a
PTQ2023-013288	B05357561	Seguridad Social
PTQ2023-013292	B56316797	C.social-accionariado
		Relación accionarial de la entidad



Referencia	CIF Entidad	Defectos a subsanar y/o causas de exclusión
PTQ2023-013294	B67160960	C.social-accionariado
		Relación accionarial de la entidad
		Título doctor/a
PTQ2023-013295	B31936875	Seguridad Social
PTQ2023-013299	B02558112	C.social-accionariado
		Relación accionarial de la entidad

